RESOLUCIÓN N° 889 / 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL (ID N° 229.763), PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE.

Asunción, 23 de Julio de 2012.

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional (ID N° 229.763), para la adquisición de combustible, con entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según expediente N° 311.979, y la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO: Que, el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento", en la Sección I Datos de la Licitación "IAO 1.1 d", estipula: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *por EL TOTAL.*

Que, el Comité de Evaluación, en fecha 9 de julio del año en curso, recomienda la adjudicación a la empresa COPETROL S.A., por haber reunido los requisitos legales, técnicos y económicos.

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)
RESUELVE:

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional ID N° 229.763, para la adquisición de combustible, con fondos previstos en el rubro 360, por un monto mínimo de Gs. 1.073.007.016.- (Guaraníes un mil setenta y tres millones siete mil dieciséis) y por un monto máximo de Gs. 2.146.014.032.- (Guaraníes dos mil ciento cuarenta y seis millones catorce mil treinta y dos), a la firma COPETROL S.A.

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. **Rubén Dario Quesnel Velázquez**
Presidente

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA * PRESIDENCIA *